



ORD.: N° 3501 /
ANT.: Solicitud de información pública de
fecha 03 de junio de 2021 -
N°AK001T- 0004075.
REF.: Responde solicitud de información
pública.

SANTIAGO, 30 JUN 2021

DE : SEBASTIÁN VALENZUELA AGÜERO
SUBSECRETARIO DE JUSTICIA

A : SR. ALFREDO MORENO


Por medio del presente, comunico a usted que con fecha 03 de junio de 2021, fue recibida en esta Secretaría de Estado su solicitud de información pública N°AK001T0004075, del siguiente tenor literal:

A) SOLICITAMOS EL LISTADO DE TODOS LOS MEDIADORES(AS) VIGENTES QUE ACTUALMENTE TRABAJEN EN TODOS LOS CENTROS DE MEDIACIÓN DEL PAÍS CON QUE EL MINISTERIO DE JUSTICIA MANTENGA CONTRATO VIGENTE.

B) SOLICITAMOS UN LISTADO CON LAS REMUNERACIONES MENSUALES DE ESTE AÑO DEL PERSONAL QUE TRABAJA EN LOS CENTROS DE MEDIACIÓN (MEDIADORES, ADMINISTRADORES Y ASISTENTES ADMINISTRATIVOS) Y UN PROMEDIO DE ESTAS SEPARADAS POR PERFIL.

TENEMOS ENTENDIDO QUE EL MINISTERIO DE JUSTICIA EXIGE MENSUALMENTE ESA INFORMACIÓN Y SE PAGA CON RECURSOS PÚBLICOS.”

Al respecto, y con el objeto de dar estricto y cabal cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 5° de la Ley N°20.285 sobre Acceso a la Información Pública, cumplo con informar a usted que respecto del antecedente requerido bajo el literal a) de su solicitud, la Unidad de Mediación y Resolución Alternativa de Conflictos de esta Subsecretaría de Justicia, mantiene un registro de los mediadores que en la actualidad se encuentran prestando servicios en los Centros de Mediación Familiar Licitados a lo largo de todo el país, motivo por el cual, se adjunta al presente instrumento un listado con la información requerida.

En relación a la información solicitada bajo el literal b) de su presentación de fecha 03 de junio de 2021, debemos hacer presente que dichos antecedentes no obran en poder de esta Secretaría de Estado. La Información requerida mensualmente por la Unidad de Mediación y Resolución Alternativa de Conflictos a los centros de mediación licitados, y a la que usted hace referencia en su solicitud de información pública, corresponde a las liquidaciones de sueldo debidamente suscritas por los trabajadores de cada uno de los contratados y a los comprobantes de pago de las cotizaciones previsionales, los que son exigidos de conformidad a lo dispuesto en el punto 39.2.1 sobre “Cumplimiento de a la obligaciones laborales, previsionales, sociales y tributarias” de la cláusula trigésimo novena de las Bases Administrativas, de la Resolución N° 81 de 2017, que “Aprueba Bases Tipo Administrativas y Técnicas Generales, Anexos y Contrato Tipo, para la Contratación de Servicios de Mediación Familiar” y por la cual se rigen los contratos de prestación de servicios de mediación familiar suscritos por los diferentes prestadores con esta Cartera de Estado. El objetivo de dicha norma es que los centros de mediación contratados acrediten el cumplimiento de sus obligaciones laborales, previsionales y sociales, de modo tal, que esta Subsecretaría, previa verificación de aquello, proceda a gestionar los respectivos pagos por la prestación de los servicios prestados.

De igual modo, corresponde hacer presente que los centros de mediación familiar son instituciones privadas (personas naturales o jurídicas), que en virtud de una relación laboral entre privados pagan dichas remuneraciones a sus trabajadores por lo que la documentación proporcionada por los centros de mediación con la finalidad señalada en forma precedente, solo puede ser empleada por esta Secretaría de Estado, para lo fines para los cuales fue

necesaria su recolección, lo que en este caso no es otra cosa que la verificación del cumplimiento de las obligaciones laborales, previsionales y sociales de los Centros de Mediación vigentes, sin que sea posible para esta Cartera de Estado procesarla o tratarla con una finalidad diversa a la ya mencionada, como lo sería el confeccionar el listado por usted solicitado, esto en virtud de lo dispuesto en el artículo N°9 de La Ley N°19.628 Sobre la Protección de Datos de Carácter Personal, que, textualmente señala: "Los datos personales deben utilizarse sólo para los fines para los cuales hubieren sido recolectados, salvo que provengan o se hayan recolectado de fuentes accesibles al público."

De igual modo, los documentos que obran en poder de esta Cartera de Estado, contienen datos personales de los trabajadores que laboran en los Centros de Mediación, cuya publicidad, comunicación o conocimiento puede ocasionar un daño a sus titulares, por tratarse de información económica relativa a sus remuneraciones, y puesto que, de acuerdo al tenor de su requerimiento, son específicamente estos antecedentes los por usted solicitados, opera respecto de aquellos, la causal de secreto o reservan contenida en el N°2 del artículo N°21 de la Ley N°20.285 sobre Acceso a la Información Pública, por lo que en definitiva, no es posible acceder a esta parte de su solicitud.

Finalmente, cabe señalar que se remitirá copia del presente instrumento y del antecedente solicitado, al correo electrónico [REDACTED], designado por usted para estos efectos.

Saluda atentamente a Ud.,



HMR/DMS/INGL/MEV/CGH/CJSM
AK001T-0004075
SiSID: 799275

Distribución:

- Destinatario.
- Gabinete – Ministro de Justicia y Derechos Humanos.
- Gabinete – Subsecretario de Justicia.
- División Judicial.
- Unidad de Mediación.
- Unidad de Fiscalía.
- Auditoría Ministerial.
- Sección de Partes, Archivo y Transcripciones



SEBASTIÁN VALENZUELA AGÜERO
Subsecretario de Justicia



SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

Su solicitud ha sido ingresada al **Portal de Transparencia del Estado** para el **organismo Subsecretaría de Justicia** con fecha **03/06/2021** con el N°: **AK001T0004075**. La confirmación de este ingreso ha sido enviada a su correo electrónico [REDACTED]



La fecha de entrega de la respuesta es el **02/07/2021** (el plazo para recibir una respuesta es de **20 días hábiles**). Le informamos que durante este proceso el organismo **Subsecretaría de Justicia** podría solicitar una prórroga de máximo **10 días hábiles** para dar respuesta a su solicitud.

En caso que su solicitud de información no sea respondida en el plazo de veinte (20) días hábiles, o sea ésta denegada o bien la respuesta sea incompleta o no corresponda a lo solicitado, en aquellos casos que la ley lo permite usted podrá interponer un reclamo por denegación de información ante el Consejo para la Transparencia www.consejotransparencia.cl dentro del plazo de 15 días hábiles, contado desde la notificación de la denegación de acceso a la información, o desde que haya expirado el plazo definido para dar respuesta.

Para las solicitudes presentadas a organismos autónomos como por ejemplo Poder Judicial, Contraloría General de la República y el Congreso Nacional el procedimiento de reclamos se describe en el [siguiente enlace](#).

Podrá conocer el estado de su solicitud en este portal ingresando el **Código identificador de tu solicitud: AK001T0004075** y también ingresando con tus datos al portal de ciudadano.

DATOS INGRESADOS PARA SU SOLICITUD

Solicitud de información	
A quien dirige su solicitud	Subsecretaría de Justicia
Región	Región Metropolitana de Santiago
Vía de recepción de solicitud	Correo electrónico
Correo electrónico	[REDACTED]
Correo electrónico notificaciones	[REDACTED]
Solicitud	A) SOLICITAMOS EL LISTADO DE TODOS LOS MEDIADORES(AS) VIGENTES QUE ACTUALMENTE TRABAJEN EN TODOS LOS CENTROS DE MEDIACIÓN DEL PAÍS CON QUE EL MINISTERIO DE JUSTICIA MANTENGA CONTRATO VIGENTE. B) SOLICITAMOS UN LISTADO CON LAS REMUNERACIONES MENSUALES DE ESTE AÑO DEL PERSONAL QUE TRABAJA EN LOS CENTROS DE MEDIACIÓN (MEDIADORES, ADMINISTRADORES Y ASISTENTES ADMINISTRATIVOS) Y UN PROMEDIO DE ESTAS SEPARADAS POR PERFIL. TENEMOS ENTENDIDO QUE EL MINISTERIO DE JUSTICIA EXIGE MENSUALMENTE ESA INFORMACIÓN Y SE PAGA CON RECURSOS PÚBLICOS.
Observaciones	
Archivos adjuntos	
Soporte deseado	Electrónico

Formato deseado	Excel
Solicitante inicia sesión en Portal	NO
Forma de recepción de la solicitud	Vía electrónica
Otro formato de entrega	

Datos del solicitante	
Persona	Natural
Nombre o Razón social	ALFREDO
Apellido Paterno	MORENO
Apellido Materno	

Datos del apoderado	
Nombre	
Apellido Paterno	
Apellido Materno	

Dirección notificaciones	
Calle	
Numero	
Departamento	
País	
Región	
Comuna	
Teléfono de contacto	

Dirección envío de respuesta	
Calle	
Numero	
Departamento	
País	
Región	
Comuna	